
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS

RESOLUCION N°	
001	/23

Montevideo, 2 de febrero de 2023.

VISTO: la renuncia presentada por el Mag. Jhonny Andrés Agudelo Ruiz pasaporte N° AO305815 quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Profesor Adjunto en el Área de Investigación en Inteligencia Artificial para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información (LTI 3/20);

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por el funcionario en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 29/23 del 24 de enero de 2023, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas, la facultad de aceptar las renunciaciones;

II) que corresponde agradecer al funcionario los servicios prestados en su puesto en UTEC;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Aceptar la renuncia presentada por el Mag. Jhonny Andrés Agudelo Ruiz pasaporte N° AO305815, Profesor Adjunto en el Área de Investigación en Inteligencia Artificial para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información (LTI 3/20), a partir del 31/01/2023.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS**

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



**Lic. Silvana Saravia
Directora Centro de Desarrollo de
Personas**